



# Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

**48<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 21 de diciembre de 2020, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Bozkir ..... (Turquía)

*Se abre la sesión a las 15.00 horas.*

## Informes de la Segunda Comisión

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a examinar los informes de la Segunda Comisión sobre los temas del programa 16 a 26, 62, 126 y 142. Antes de continuar, quisiera hacer algunas observaciones iniciales.

Quisiera encomiar la labor de la Segunda Comisión durante la parte principal del período de sesiones y reconocer la hábil dirección del Embajador Amrit Bahadur Rai, de Nepal, como Presidente de la Comisión. Como sabemos, la labor de la Segunda Comisión es un elemento esencial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y sus esfuerzos se relacionan directamente con los mecanismos internacionales que impulsan el desarrollo sostenible mundial. Desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, pasando por la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, la labor de la Segunda Comisión es evidente en todo el sistema de las Naciones Unidas. Quisiera felicitar a todos los miembros de la Mesa por su participación constructiva y la labor realizada para la continuación de este valioso empeño, especialmente ahora, durante la pandemia.

Felicito a la Comisión por sus constantes esfuerzos para reforzar los aceleradores clave del desarrollo sostenible, que son especialmente importantes ahora, cuando pretendemos recuperar el progreso en la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS). Eso incluye las deliberaciones sobre los proyectos de resolución relativos a la Nueva Agenda Urbana, así como al agua y el cambio climático, que reconocen la interrelación que existe entre el medio ambiente, la salud humana y la prosperidad. Del mismo modo, el llamamiento para que se examine medidas concretas encaminadas a una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en particular en lo que respecta a la consecución de los ODS y la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, sigue siendo pertinente para nuestro mundo actual.

Asimismo, acojo con satisfacción la inclusión de un índice de vulnerabilidad multidimensional en el proyecto de resolución sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, que responde directamente a las cuestiones del logro de una economía mundial más equitativa, sociedades inclusivas y la recuperación sostenible. La Asamblea es consciente de que he creado una junta consultiva para abordar las cuestiones que afectan a grupos de países, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Junto con la labor de la Segunda Comisión, espero que eso galvanice aún más los esfuerzos para apoyar a esos países ante los desafíos que enfrentan.

Acogemos con gran satisfacción el hecho de que la Comisión haya continuado las negociaciones en torno a la revisión cuatrienal amplia de la política y al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los esfuerzos para hacer frente a la COVID-19

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-37673 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



y acelerar la adopción de medidas en relación con los ODS exigen unas Naciones Unidas idóneas, y la labor de la Segunda Comisión ha contribuido a ello. Las deliberaciones constituyen una gran muestra de flexibilidad y solidaridad por parte de los Estados Miembros. He valorado en particular el mandato conferido al sistema de las Naciones Unidas para que adopte enfoques ponderados sobre el clima y la biodiversidad y apoye los esfuerzos de los países para cumplir los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París.

El éxito de la reforma de las Naciones Unidas dependerá de la voluntad política de los Estados Miembros para transformar las palabras y los compromisos en acciones. Nuestras deliberaciones anteriores y los proyectos de resolución que se aprobarán hoy aquí son un fiel reflejo de las posibilidades de aprovechar la cooperación internacional para recuperarse mejor de la COVID-19 y cumplir la promesa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de lograr una recuperación inclusiva, resiliente y ecológica. Una vez más, doy las gracias a los Miembros por su compromiso, su visión y sus incansables esfuerzos.

Pido ahora al Relator de la Segunda Comisión, Sr. Diamane Diome, del Senegal, que presente los informes de la Segunda Comisión en una sola intervención.

**Sr. Diome** (Senegal), Relator de la Segunda Comisión (*habla en francés*): Es para mí un honor presentar a la Asamblea General los informes de la Segunda Comisión sobre los temas del programa que la Asamblea General le encomendó en su septuagésimo quinto período de sesiones.

En esos informes, que figuran en los documentos A/75/454 a A/75/467, se incluyen los textos de los proyectos de resolución y de decisión que la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación. Para facilitar la labor de las delegaciones, la Secretaría ha preparado una relación de las medidas adoptadas por la Comisión, que figura en el documento A/C.2/75/INF/1.

En su primera sesión, celebrada el 5 de octubre, teniendo en cuenta la situación ocasionada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las restricciones recomendadas para las reuniones celebradas en el recinto de las Naciones Unidas como medida de precaución en un intento de contener la propagación de la COVID-19, y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles, y teniendo presente el documento de sesión de la Mesa de la Segunda Comisión que figura en el documento A/C.2/75/CRP.2, sobre la labor

de la Comisión en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la Segunda Comisión aprobó los métodos de trabajo de la Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones, que figuran en el documento A/C.2/75/L.1, titulado “Organización de los trabajos de la Segunda Comisión”.

En consecuencia, durante la parte principal del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la Segunda Comisión convocó ocho sesiones plenarias presenciales para celebrar debates generales y adoptar medidas sobre los proyectos de propuestas que tenía ante sí, y 13 sesiones virtuales oficiosas, con interpretación a distancia, para celebrar debates sustantivos sobre diversos temas del programa. La Comisión también convocó una sesión virtual oficiosa conjunta con el Consejo Económico y Social, un evento paralelo y su diálogo anual con los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Regionales, utilizando una plataforma en línea con interpretación a distancia. La Segunda Comisión aprobó un total de 35 proyectos de resolución, 11 de ellos por votación registrada, y dos proyectos de decisión sobre la revitalización de la labor de la Comisión.

En relación con el tema 16 del programa, “Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 11 de su informe que figura en el documento A/75/454, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 17 del programa, “Cuestiones de política macroeconómica”, el informe de la Segunda Comisión se ha publicado en seis partes. El informe preparado con arreglo a este encabezamiento figura en el documento A/75/455, y las recomendaciones figuran en las siguientes adiciones.

Con respecto al subtema a) del tema 17 del programa, “Comercio internacional y desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/75/455/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema b) del tema 17 del programa, “Sistema financiero internacional y desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe que figura en el documento A/75/455/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

Respecto del subtema c) del tema 17 del programa, “Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe que figura en el documento A/75/455/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución.

En lo que respecta al subtema d) del tema 17 del programa, “Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe que figura en el documento A/73/455/Add.4, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema e) del tema 17 del programa, “Promover las inversiones para el desarrollo sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 de su informe que figura en el documento A/75/455/Add.5, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con respecto al tema 18 del programa, “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 10 de su informe, que figura en el documento A/75/456, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 19 del programa, “Desarrollo sostenible”, el informe de la Segunda Comisión se ha publicado en 10 partes. El informe preparado con arreglo a este encabezamiento figura en el documento A/75/457, y las recomendaciones figuran tanto en el encabezamiento como en las distintas adiciones. En relación con el encabezamiento del tema 19 del programa, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 20 de su informe, que figura en el documento A/75/457, la aprobación de tres proyectos de resolución.

En relación con el subtema a) del tema 19 del programa, “Hacia el logro del desarrollo sostenible: implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, partiendo del Programa 21”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 14 de su informe que figura en el documento A/75/457/Add.1, la aprobación de dos proyectos de resolución.

En lo que respecta al subtema b) del tema 19 del programa, “Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 13 de su informe, que figura en el documento A/75/457/Add.2, la aprobación de dos proyectos de resolución.

En relación con el subtema c) del tema 19 del programa, “Reducción del riesgo de desastres”, la Segunda

Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/75/457/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al subtema d) del tema 19 del programa, “Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 20 de su informe, que figura en el documento A/75/457/Add.4, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con relación al subtema e) del tema 19 del programa, “Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/75/457/Add.5, la aprobación de un proyecto de resolución.

Respecto del subtema f) del tema 19 del programa, “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/75/457/Add.6, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema g) del tema 19 del programa, “Armonía con la Naturaleza”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/75/457/Add.7, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con respecto al subtema h) del tema 19 del programa, “Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/75/457/Add.8, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema i) del tema 19 del programa, “Lucha contra las tormentas de arena y polvo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/75/457/Add.9, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 20 del programa, “Código Ético Mundial para el Turismo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 10 de su informe, que figura en el documento A/75/458, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 21 del programa, “Seguimiento de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 10 de su

informe, que figura en el documento A/75/459, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con respecto al tema 22 del programa, “Globalización e interdependencia”, el informe de la Segunda Comisión se ha publicado en tres partes. El informe preparado con arreglo a este encabezamiento figura en el documento A/75/460 y las recomendaciones figuran en las siguientes adiciones.

En relación con el subtema a) del tema 22 del programa, “Globalización e interdependencia”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/75/460/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

Respecto del subtema b) del tema 22 del programa, “Migración internacional y desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 de su informe, que figura en el documento A/75/460/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 23 del programa, “Grupos de países en situaciones especiales”, el informe de la Segunda Comisión se ha publicado en tres partes. El informe preparado con arreglo a este encabezamiento figura en el documento A/75/461 y las recomendaciones figuran en las siguientes adiciones.

En cuanto al subtema a) del tema 23 del programa, “Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/75/461/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema b) del tema 23 del programa, “Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/75/461/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

En lo que respecta al tema 24 del programa, “Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo”, el informe de la Segunda Comisión se ha publicado en cuatro partes. El informe preparado con arreglo a este encabezamiento figura en el documento A/75/462 y las recomendaciones figuran tanto en el encabezamiento como en las distintas adiciones. En relación con el encabezamiento del tema 24 del programa, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 12 de su informe, que figura en el documento A/75/462, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema a) del tema 24 del programa, “Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/75/462/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al subtema b) del tema 24 del programa, “Cooperación para el desarrollo industrial”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/75/462/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

Respecto del subtema c) del tema 24 del programa, “Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 de su informe, que figura en el documento A/75/462/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 25 del programa, “Actividades operacionales para el desarrollo”, el informe de la Segunda Comisión se ha publicado en tres partes. El informe preparado con arreglo a este encabezamiento figura en el documento A/75/463 y las recomendaciones figuran en las siguientes adiciones.

Con respecto al subtema a) del tema 25 del programa, “Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 21 de su informe, que figura en el documento A/75/463/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema b) del tema 25 del programa, “Cooperación Sur-Sur para el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/75/463/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 26 del programa, “Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 10 de su informe, que figura en el documento A/75/464, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 62 del programa, “Sobranía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 11 de su informe contenido en el documento A/75/465, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 126 del programa, “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, la

Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 9 de su informe contenido en el documento A/75/467, la aprobación de dos proyectos de decisión. En relación con el proyecto de decisión II, “Revitalización de la labor de la Segunda Comisión”, en nombre de la Comisión quisiera presentar una revisión oral del párrafo b) de la decisión. El párrafo b) revisado quedaría así, en su totalidad:

“Decide que la Mesa de la Segunda Comisión organizará diálogos oficiosos para examinar la revitalización de la labor de la Comisión en los primeros meses de 2021”.

Con eso concluye la propuesta de revisión del proyecto de decisión II recomendado en relación con el tema 126 del programa.

En relación con el tema 142 del programa, “Planificación de los programas”, como se indica en el párrafo 4 del informe de la Segunda Comisión que figura en el documento A/75/466, no era necesario adoptar medidas sobre el tema.

Con esto concluye mi presentación de los informes de la Segunda Comisión que la Asamblea tiene ante sí.

Si bien no fue posible llegar a un consenso con respecto a todos los textos negociados en la Comisión durante este período de sesiones sin precedentes, todas las delegaciones se comprometieron a lograr el mejor resultado posible, en apoyo de nuestros objetivos comunes. Felicito sinceramente a la Comisión por esa hazaña encomiable. A este respecto, en nombre de la Mesa de la Segunda Comisión, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento a todos los facilitadores y coordinadores, así como a todas las delegaciones por su participación constructiva y su ardua labor y compromiso.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para reconocer el liderazgo de nuestro Presidente, el Representante Permanente de Nepal, Excmo. Sr. Amrit Bahadur Rai, así como el compromiso de los demás miembros de la Mesa y Vicepresidentes, a saber, la Sra. Rosemary O’Hehir, de Australia, la Sra. Christine Bailey, de Jamaica, y la Sra. Mária Danielčáková, de Eslovaquia. Y, por supuesto, no puedo dejar de mencionar la gran ayuda que ha aportado a la Mesa el Sr. Suvanga Parajuli, de la Misión Permanente de Nepal. También quiero reconocer la cordialidad de nuestros intercambios. Además, quisiera expresar el agradecimiento de la Mesa a la Secretaria de la Segunda Comisión y a su equipo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por el apoyo y la orientación que han proporcionado a la Mesa y a las delegaciones, así como a la

Sra. Marion Barthélemy y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Asimismo, quisiera dar las gracias a los intérpretes, por supuesto, y a todos los demás servicios por el apoyo que han prestado a la Comisión en el desempeño de su labor.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para desear a todas las delegaciones unas felices fiestas y que disfruten de un merecido descanso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Relator de la Segunda Comisión.

Las posiciones de las delegaciones sobre las recomendaciones de la Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes. Por lo tanto, si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del Reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Segunda Comisión que la Asamblea tiene hoy ante sí.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto o posición. Quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que, cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas. Además, deseo recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Cuando haya varias propuestas en relación con un tema del programa, las declaraciones y explicaciones de voto antes de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas se deben formular en una sola intervención, tras lo cual se procederá a la adopción de medidas sobre todas ellas, una por una. Posteriormente, también habrá oportunidad para formular declaraciones en explicación de voto después de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas, en una sola intervención.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Segunda Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se notifique de lo contrario a la Secretaría con antelación.

Esto significa que, cuando se haya procedido a votación por separado o votación registrada, haremos lo mismo. Espero también que podamos aprobar sin someter a votación las recomendaciones que se aprobaron sin someterse a votación en la Comisión. Los resultados de las votaciones se publicarán en el portal e-deleGATE, en el apartado de anuncios del plenario.

Quisiera señalar a la atención de los miembros una nota de la Secretaría titulada “List of proposals contained in the reports of the Second Committee for consideration by the General Assembly”, publicada solo en inglés como documento A/C.2/75/INF/1. La nota se ha distribuido con antelación como guía de referencia para la adopción de medidas sobre los proyectos de resolución y de decisión que la Comisión recomienda en sus informes. En la cuarta columna de la nota, los miembros encontrarán las firmas de los proyectos de resolución y de decisión de la Comisión, con las firmas correspondientes de los informes para la adopción de decisiones en sesión plenaria en la segunda columna de la misma nota. En el caso de los informes que contienen múltiples recomendaciones, el número del proyecto de resolución o de decisión figura en la tercera columna de la nota.

Se recuerda a las delegaciones que ya no se aceptan patrocinadores adicionales ahora que los proyectos de resolución y de decisión han sido aprobados por la Comisión. Toda aclaración acerca del patrocinio debe dirigirse a la Secretaría de la Comisión. También quisiera recordar a las delegaciones que cualquier corrección sobre sus intenciones de voto después de que la votación sobre una propuesta haya concluido deberá presentarse directamente a la Secretaría al término de la sesión e indicarse en el portal e-deleGATE. Solicito a todos los miembros su cooperación para evitar interrupciones durante este proceso.

## Tema 16 del programa

### Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible

#### Informe de la Segunda Comisión (A/75/454)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 75/202).

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 16 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 17 del programa

### Cuestiones de política macroeconómica

#### Informe de la Segunda Comisión (A/75/455)

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

*Así queda acordado* (decisión 75/543).

#### a) Comercio internacional y desarrollo

#### Informe de la Segunda Comisión (A/75/455/Add.1)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

#### Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi,

Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Israel, Estados Unidos de América

*Por 177 votos contra 2, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/203).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema a) del tema 17 del programa?

*Así queda acordado.*

**b) Sistema financiero internacional y desarrollo**

**Informe de la Segunda Comisión  
(A/75/455/Add.2)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya,

Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América

*Por 177 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/204).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema b) del tema 17 del programa?

*Así queda acordado.*

**c) Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo**

**Informe de la Segunda Comisión  
(A/75/455/Add.3)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 75/205).

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema c) del tema 17 del programa?

*Así queda acordado.*

**d) Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible**

**Informe de la Segunda Comisión (A/75/455/Add.4)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 75/206).

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema d) del tema 17 del programa?

*Así queda acordado.*

**e) Promover las inversiones para el desarrollo sostenible**

**Informe de la Segunda Comisión (A/75/455/Add.5)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 75/207).

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema e) del tema 17 del programa y del tema 17 del programa en su conjunto?

*Así queda acordado.*

**Tema 18 del programa**

**Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo**

**Informe de la Segunda Comisión (A/75/456)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 75/208).

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 18 del programa?

*Así queda acordado.*

**Tema 19 del programa**

**Desarrollo sostenible**

**Informe de la Segunda Comisión (A/75/457)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 20 de su informe.

Ahora tomaremos una decisión sobre los proyectos de resolución I a III, uno por uno.

El proyecto de resolución I se titula "Marea negra en la costa libanesa".

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados,

Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Camerún, Guatemala, Haití, Honduras, Papua Nueva Guinea, Tonga.

*Por 162 votos contra 7 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 75/209).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y

el desarrollo económico de la región de Semipalatinsk (Kazajstán)". La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 75/210).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula "Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible".

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lesotho, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Argelia, Bahrein, Brunei Darussalam, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Egipto, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Malasia, Marruecos, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Sudán, República Árabe Siria, Emiratos Árabes Unidos, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen

*Abstenciones:*

Bangladesh, Maldivas, Namibia, Nicaragua, Sudáfrica, Sri Lanka, Turquía

*Por 147 votos contra 24 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 75/211).*

[Posteriormente, la delegación de Túnez informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra].

**a) Hacia el logro del desarrollo sostenible: implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, partiendo del Programa 21**

**Informe de la Segunda Comisión (A/75/457/Add.1)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 14 de su informe.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I y II, uno por uno.

El proyecto de resolución I se titula “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción ‘Agua para el Desarrollo Sostenible’ (2018-2028)”. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 75/212).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21”.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América

*Por 178 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 75/213).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del subtema a) del tema 19 del programa?

*Así queda acordado.*

**b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo**

**Informe de la Segunda Comisión  
(A/75/457/Add.2)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 13 de su informe.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I y II, uno por uno.

El proyecto de resolución I se titula “Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 75/214).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo”. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 75/215).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de voto o de posición después de la aprobación.

**Sr. Gnecco Daza** (Colombia): Mi delegación se vale de esta oportunidad para reafirmar su compromiso con el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras.

Como país megadiverso, Colombia se encuentra comprometida con la conservación, la protección y el

desarrollo sostenible del mar Caribe mediante la implementación de políticas, planes y programas que señalan la importancia a nivel nacional, regional y global de sus ecosistemas. Adicionalmente, el país cuenta con una importante institucionalidad en materia marino-costera y una visión integradora, donde el mar, la costa y sus recursos son elementos fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible. Esto se hace mucho más relevante en el contexto actual de recuperación sostenible e inclusiva de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

Colombia desarrolla su actividad en el medio marino en estricto apego a los diversos compromisos internacionales que expresamente ha adoptado o aceptado, y se vale de la presente oportunidad para reiterar que no ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, por lo que sus postulados no le son exigibles ni oponibles, salvo aquellos sobre los que expresamente haya manifestado su aceptación. Por consiguiente, la República de Colombia entiende que la resolución 75/214 y la participación en el proceso de su aprobación no podrán ser consideradas o interpretadas de una forma que implique la aceptación expresa o tácita por parte del Estado colombiano de las disposiciones contenidas en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Por lo anterior, mi delegación se suma al consenso, pero no comparte la opinión de que esta Convención sea el marco normativo que regula las actividades que se realizan en los océanos. Por tanto, expresamos nuestra reserva al noveno párrafo del preámbulo de la resolución.

**Sr. Bayley Angeleri** (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de la República Bolivariana de Venezuela desea agradecer la labor llevada a cabo por los facilitadores de la resolución 75/214, titulada “Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”, que ha sido aprobada por esta Asamblea.

Nuestra delegación se ha sumado al consenso sobre la referida resolución ya que trata de cuestiones importantes relacionadas con el desarrollo sostenible. Sin embargo, nuestro país no se asocia a las referencias que contiene la resolución aprobada a instrumentos internacionales de los que Venezuela no es parte, y reitera que esas menciones no deben interpretarse como una modificación de nuestra posición tradicional con respecto a los mismos. En especial, deseamos recordar nuevamente que Venezuela no es parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, razón por la cual las normas mencionadas en dicho instrumento, que incluyen aquellas que podrían calificarse como derecho

consuetudinario, no le son oponibles, salvo aquellas que nuestro país reconozca de manera expresa.

**Sra. Flores Soto** (El Salvador): De conformidad con la resolución 71/312, El Salvador reconoce la importancia de los océanos como elementos fundamentales para la vida en nuestro planeta y nuestro futuro. En este sentido, es de suma importancia trabajar en la protección de su sostenibilidad, en particular garantizando la seguridad alimentaria de millones de personas, por lo que apoya la promoción de esfuerzos orientados hacia la conservación y ordenación sostenible de todos los recursos costeros y marinos.

No obstante, en relación con la resolución 75/214, sobre el cual se decide en la presente ocasión, mi delegación desea desvincularse respecto del lenguaje reflejado en el noveno párrafo del preámbulo, que comprende la referencia a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar como marco jurídico de las actividades oceánicas. Al respecto, es preciso aclarar que, dado que el Estado salvadoreño no ha ratificado la citada Convención, no es Estado parte en este instrumento, por lo que expresa su reserva respecto de cualquier mención de la Convención como marco exclusivo aplicable a las actividades oceánicas. En este sentido, es importante resaltar la existencia de otros instrumentos jurídicos relevantes que comprenden obligaciones de derecho internacional consuetudinario igualmente importantes para tales actividades.

En línea con la posición manifestada también en el párrafo 10 de la parte dispositiva de la resolución 72/249, El Salvador se permite reiterar que ni la participación en las negociaciones del proyecto de resolución que estamos aprobando en este día ni sus resultados pueden afectar la situación jurídica de los Estados que no son partes en la Convención o en otros acuerdos conexos con respecto a este instrumento.

Finalmente, mi delegación desea reiterar su disposición a colaborar con otros Estados en la ordenación de los océanos y garantizar, a través de buenas prácticas, la sostenibilidad de sus recursos costeros y marinos como acervo trascendental para el desarrollo sostenible y el bienestar de la humanidad.

**Sra. Fidan** (Turquía) (*habla en inglés*): Turquía ha pedido la palabra para reiterar su posición respecto de la resolución 75/214, titulada “Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”. Turquía se sumó al consenso sobre esa resolución porque en ella se abordan cuestiones importantes relativas a la conservación y el uso sostenible de los

océanos, los mares y los recursos marinos en la zona del mar Caribe. Apoyamos enérgicamente los esfuerzos constantes de la Asociación de Estados del Caribe por elaborar y aplicar iniciativas regionales que promuevan la conservación y la ordenación sostenibles de los recursos costeros y marinos. No obstante, Turquía se desmarca de las referencias que se hacen en la resolución a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, las cuales no deben interpretarse como una modificación de la posición jurídica de Turquía respecto del instrumento en cuestión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del subtema b) del tema 19 del programa?

*Así queda acordado.*

#### c) Reducción del riesgo de desastres

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/75/457/Add.3)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/216).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del subtema c) del tema 19 del programa?

*Así queda acordado.*

#### d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/75/457/Add.4)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 20 de su informe. Se ha solicitado votación registrada por separado sobre los párrafos 2 y 10 de la parte dispositiva.

Someteré primero a votación el párrafo 2 de la parte dispositiva.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Colombia, Eritrea, Guyana, Japón, Federación de Rusia, Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Madagascar

*Por 155 votos contra 6 y 1 abstención, se mantiene el párrafo 2 de la parte dispositiva.*

[Posteriormente, las delegaciones de Colombia, Guyana y el Japón informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor.]

**El Presidente** (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 10 de la parte dispositiva.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Islandia, Kiribati, Madagascar, Noruega, Suiza

*Por 111 votos contra 44 y 5 abstenciones, se mantiene el párrafo 10 de la parte dispositiva.*

[Posteriormente, la delegación de Haití informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor; la delegación del Japón informó de que había tenido la intención de votar en contra.]

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución en su conjunto sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 75/217).

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema d) del tema 19 del programa?

*Así queda acordado.*

**e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África**

**Informe de la Segunda Comisión**  
(A/75/457/Add.5)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 75/218).

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema e) del tema 19 del programa?

*Así queda acordado.*

**f) Convenio sobre la Diversidad Biológica**

**Informe de la Segunda Comisión**  
(A/75/457/Add.6)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible”. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 75/219).

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema f) del tema 19 del programa?

*Así queda acordado.*

**g) Armonía con la Naturaleza**

**Informe de la Segunda Comisión**  
(A/75/457/Add.7)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 75/220).

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema g) del tema 19 del programa?

*Así queda acordado.*

**h) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos**

**Informe de la Segunda Comisión**  
(A/74/457/Add.8)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 75/221).

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema h) del tema 19 del programa?

*Así queda acordado.*

**i) Lucha contra las tormentas de arena y polvo**

**Informe de la Segunda Comisión  
(A/75/457/Add.9)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

**Votos a favor:**

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán,

Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

**Votos en contra:**

Israel, Estados Unidos de América

**Abstenciones:**

Australia

*Por 174 votos contra 2 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/222).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema i) del tema 19 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 19 del programa.

**Tema 20 del programa**

**Código Ético Mundial para el Turismo**

**Informe de la Segunda Comisión (A/75/458)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión en el párrafo 10 de su informe. Procederemos ahora a pronunciarnos sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/223).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 20 del programa?

*Así queda acordado.*

**Tema 21 del programa**

**Seguimiento de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**

**Informe de la Segunda Comisión (A/75/459)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión en el párrafo 10 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado "Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos

y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)". La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/224).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 21 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 22 del programa

### Globalización e interdependencia

#### Informe de la Segunda Comisión (A/75/460)

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión?

*Así queda acordado (decisión 75/544).*

#### a) Globalización e interdependencia

##### Informe de la Segunda Comisión (A/75/460/Add.1)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado "Hacia asociaciones mundiales de colaboración".

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

#### Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular

Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

#### Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

#### Abstenciones:

Armenia, Madagascar, Tonga, Turquía

*Por 123 contra 48 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/225).*

[Posteriormente, la delegación del Japón informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 22 del programa?

*Así queda acordado.*

#### b) Migración internacional y desarrollo

##### Informe de la Segunda Comisión (A/75/460/Add.2)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la

Comisión en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Hungría, Israel, Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Libia

*Por 175 votos contra 3 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/226).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 22 del programa y el tema 22 del programa en su conjunto?

*Así queda acordado.*

## **Tema 23 del programa**

### **Grupos de países en situaciones especiales**

#### **Informe de la Segunda Comisión (A/75/461)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión?

*Así queda acordado (decisión 75/545).*

#### **a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/75/461/Add.1)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/227).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 23 del programa.

#### **b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/75/461/Add.2)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos

ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/228).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema b) del tema 23 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 23 del programa.

## Tema 24 del programa

### Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

#### Informe de la Segunda Comisión (A/75/462)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 12 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/229).*

#### a) Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)

##### Informe de la Segunda Comisión (A/75/462/Add.1)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/230).*

#### b) Cooperación para el desarrollo industrial

##### Informe de la Segunda Comisión (A/75/462/Add.2)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda

Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/231).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 24 del programa?

*Así queda acordado.*

#### c) Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

##### Informe de la Segunda Comisión (A/75/462/Add.3)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

#### Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán

del Sur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Palau, Tonga, Turquía

*Por 124 votos contra 49 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/232).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema c) del tema 24 del programa y del tema 24 del programa en su conjunto?

*Así queda acordado.*

**Tema 25 del programa**

**Actividades operacionales para el desarrollo**

**Informe de la Segunda Comisión (A/75/463)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

*Así queda acordado (decisión 75/546).*

**a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas**

**Informe de la Segunda Comisión (A/75/463/Add.1)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 21 de su informe. Ahora

tomaremos una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”. Se ha solicitado votación registrada por separado del párrafo 30.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Viet Nam, Yemen

*Votos en contra:*

Belarús, Camboya, Federación de Rusia

*Abstenciones:*

Eritrea, Madagascar, Estados Unidos de América

*Por 148 votos contra 3 y 3 abstenciones, se mantiene el párrafo 30.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada sobre el proyecto de resolución titulado “Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo” en su conjunto.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes

Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Ninguno

*Abstenciones:*

Federación de Rusia

*Por 182 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 75/233).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema a) del tema 25 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/75/463/Add.2)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el apartado 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Cooperación Sur-Sur”. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/234).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema b) del tema 25 del programa y del tema 25 del programa en su conjunto?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 26 del programa**

##### **Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/75/464)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo

aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/235).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 26 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 62 del programa

### Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

#### Informe de la Segunda Comisión (A/75/465)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

#### Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia,

Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

#### Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Estados Unidos de América

#### Abstenciones:

Australia, Brasil, Camerún, Côte d'Ivoire, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, Kiribati, Madagascar, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Samoa, Sudán del Sur, Togo, Tonga, Tuvalu

*Por 153 votos contra 6 y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/236).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 62 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 126 del programa (continuación)

### Revitalización de la labor de la Asamblea General

#### Informe de la Segunda Comisión (A/75/467)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de decisión I y II, uno a uno.

El proyecto de decisión I se titula "Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General". La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión I (decisión 75/547).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de decisión II se titula “Revitalización de la labor de la Segunda Comisión”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión, en su forma revisada oralmente?

*Queda aprobado el proyecto de decisión II, en su forma revisada oralmente (decisión 75/548).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 126 del programa.

## **Tema 142 del programa (continuación)**

### **Planificación de los programas**

#### **Informe de la Segunda Comisión (A/75/466)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

*Así queda acordado (decisión 75/549).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Guyana, en nombre del Grupo de los 77 y China, para formular una explicación de voto después de la votación.

**Sr. Pierre** (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y China.

Quisiera comenzar expresando nuestra sincera felicitación al Presidente de la Segunda Comisión, Embajador Rai, por su cabal dirección de nuestra labor durante este año tan complicado. Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a los miembros de la Mesa, cuyo esfuerzo y dedicación han llevado a buen puerto nuestra labor en la Comisión. El Grupo da las gracias también al personal de la Secretaría por el apoyo prestado durante nuestras deliberaciones, que llevamos a cabo mediante numerosas reuniones virtuales y presenciales. Damos las gracias a todos los facilitadores de los proyectos de resolución de la Segunda Comisión examinados este año, ya que, sin su compromiso y dedicación, no habría sido posible dar por concluido nuestro trabajo de manera oportuna.

Nuestro Grupo desea reiterar que los planteamientos que adoptamos durante el septuagésimo quinto período de sesiones no sientan un precedente para ninguno de los futuros períodos de sesiones de la Segunda

Comisión. El hecho de que nuestra labor haya concluido no significa que las resoluciones que aprobemos hoy aquí queden archivadas, sino que es preciso salvaguardar los compromisos y las obligaciones establecidos en ellas, con miras a lograr la plena aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Debemos esforzarnos por alcanzar nuestro objetivo general de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como procurar el desarrollo sostenible en sus tres vertientes, de manera equilibrada, coordinada e integrada.

Al trazarnos el camino que debemos seguir cuando comienza la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nos enfrentamos a una tarea colosal, dado que los desafíos en materia de desarrollo, que ya eran abrumadores, se han visto exacerbados por los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus, lo cual ha socavado los logros conseguidos en el curso de varios decenios. Los países en desarrollo se ven afectados de manera desproporcionada, debido a los numerosos obstáculos para el desarrollo y a la existencia de condiciones poco propicias para el desarrollo sostenible. La fragilidad de los sistemas sanitarios, la financiación insuficiente y los elevados niveles de endeudamiento, el acceso inadecuado a los mercados de bienes y servicios, la ampliación de la brecha digital, el acceso restringido a los productos farmacéuticos y los suministros médicos necesarios y la reducción de los ingresos procedentes del turismo y las exportaciones son solo algunas de las dificultades estructurales a las que nos enfrentamos. Por lo tanto, es crucial garantizar que nuestras acciones en los próximos años aceleren los esfuerzos por reconstruir para mejorar y lograr la Agenda 2030 y, lo que es más importante, reforzar y fortalecer un sistema multilateral sustentado en los principios de unidad y solidaridad.

El Grupo reconoce las disposiciones adoptadas por la Mesa para organizar nuestros trabajos durante este período de sesiones con carácter excepcional, incluida la asignación de tiempo suficiente para las consultas oficiosas sobre la Revisión Cuadrienal Amplia de la Política relativa a las Actividades Operacionales del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Quisiera expresar nuestra gratitud al facilitador, Sr. Markus Reisle, de Suiza, y también a su equipo por los esfuerzos infatigables que han desplegado a lo largo de las negociaciones. El Grupo reafirma su apoyo a la resolución 75/233, que establece orientaciones normativas estratégicas clave para todo el sistema y las modalidades operacionales de la cooperación para el desarrollo, así como las modalidades de aplicación en los diferentes países.

Es un documento importante que proporciona orientaciones sólidas al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su apoyo a los países para que lleven a cabo sus objetivos y estrategias de desarrollo nacional y en la implementación de la Agenda 2030, una Agenda de carácter universal e integrado. Sin embargo, nos preocupan los constantes esfuerzos por diluir el enfoque de la Revisión Cuadrienal y las actividades de desarrollo.

El Grupo tiene la firme convicción de que los derechos humanos, las cuestiones humanitarias, el sostenimiento de la paz, la explotación y los abusos sexuales y la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas son asuntos de importancia. Lamentablemente, a menudo se introdujeron estas cuestiones en la resolución de forma desequilibrada y se relacionaron con mandatos que iban más allá del enfoque de la resolución respecto del desarrollo. Estamos firmemente convencidos de que la Revisión Cuadrienal debe seguir centrándose en el desarrollo. No obstante, con espíritu de avenencia, el Grupo trabajó de forma constructiva con todas las delegaciones para abordar estas cuestiones de forma equilibrada y aceptó que el lenguaje convenido sobre estas cuestiones formara parte de un conjunto de medidas para alcanzar el consenso.

El Grupo también quisiera volver a insistir en la importancia de la titularidad y el liderazgo nacionales en el proceso de implementación. Ahora es imperioso que aseguremos la prestación efectiva de apoyo y servicios a los países donde se ejecuta un programa, en consonancia con los mandatos de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de conformidad con las políticas, los planes, las prioridades y las necesidades nacionales de desarrollo.

Para concluir, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todas las delegaciones por su participación en los trabajos de la Segunda Comisión. Nuestra labor de este año, en el contexto de la situación apremiante causada por la pandemia mundial, es testimonio del compromiso colectivo de no dejar a nadie atrás y de promover el objetivo de transformar nuestro mundo y construir un futuro común. Esperamos aplicar todas las disposiciones que figuran en las resoluciones de la Segunda Comisión este año y aplicar un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más coherente y coordinado, que pueda ofrecer resultados sobre el terreno, garantizar la titularidad y el liderazgo nacionales y apoyar a los países donde se ejecuta un programa, en el contexto de nuestros esfuerzos por implementar la Agenda 2030.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 142 del programa.

Quisiera felicitar a los miembros por haber concluido con éxito este período de sesiones. Con miras a la reanudación del período de sesiones y la labor para adoptar medidas respecto de los mandatos, espero que sigamos haciéndolo con el mismo espíritu de solidaridad y con la visión de futuro que los miembros demostraron durante la parte principal de este período de sesiones. Espero trabajar con la Asamblea en los próximos meses en otros procesos importantes, como la revitalización y la alineación, así como en el examen del foro político de alto nivel y del Consejo Económico y Social.

Con un año difícil y trágico a nuestras espaldas y con la esperanza de un año mejor por delante, debemos esforzarnos aún más para que 2021 sea un año de transformación, ánimo y optimismo renovado.

Aguardamos con interés la ocasión de trabajar con ellos este año.

La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Segunda Comisión que ha tenido ante sí.

#### **Tema 119 del programa** (*continuación*)

#### **Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones**

##### **a) Elección de miembros del Comité del Programa y de la Coordinación**

##### **Nota del Secretario General (A/75/248/Add.1)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): En virtud de la decisión 42/450 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1987, y a propuesta del Consejo Económico y Social, los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación son elegidos por la Asamblea. Los miembros recordarán que en su 30ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre, la Asamblea General eligió a 18 miembros del Comité para un mandato de tres años que comenzó el 1 de enero de 2021 y concluirá el 31 de diciembre de 2023.

La Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General, distribuida en el documento A/75/248/Add.1, que contiene una propuesta del Consejo Económico y Social para cubrir una vacante pendiente en el Comité del Programa y de la Coordinación para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2021 y concluirá el 31 de diciembre de 2023.

Como se indica en el documento, mediante su decisión 2021/201B, de 10 de diciembre, el Consejo Económico y Social propuso la candidatura de Alemania para su elección por la Asamblea General para cubrir una vacante pendiente en el Comité del Programa y de la Coordinación para un mandato que comenzará el 1 de enero de 2021 y concluirá el 31 de diciembre de 2023.

De conformidad con el artículo 92 del Reglamento, todas las elecciones se efectuarán por votación secreta. No obstante, me permito recordar a los miembros lo dispuesto en el párrafo 16 de la decisión 34/401, mediante el cual se convierte en norma la práctica de prescindir de la votación secreta en las elecciones para órganos subsidiarios cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse, a menos que una delegación solicite expresamente que se celebre una votación sobre una elección determinada.

Al no haber ninguna solicitud, ¿puedo considerar que la Asamblea decide proceder a la elección prescindiendo de la votación secreta?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El número de Estados propuestos entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados coincide con el número de puestos que han de cubrirse en ese Grupo. ¿Puedo considerar, por tanto, que la Asamblea desea declarar a Alemania elegida como miembro del Comité del Programa y de la

Coordinación para un mandato que comenzará el 1 de enero de 2021 y concluirá el 31 de diciembre de 2023?

*Así queda acordado* (decisión 75/410).

**El Presidente** (*habla en inglés*): Felicito a Alemania por su elección como miembro del Comité de Programa y Coordinación.

Se recuerda a los miembros que quedan dos vacantes para un mandato que comenzará en la fecha de la elección por la Asamblea General, las cuales serán cubiertas por un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que concluirá el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, me permito recordar a los miembros que queda una vacante para un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzará el 1 de enero de 2021 y concluirá el 31 de diciembre de 2023. Por último, se recuerda a los miembros que queda por cubrir una vacante de miembro de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y concluirá el 31 de diciembre de 2020. La Asamblea General estará en condiciones de adoptar una decisión sobre esas vacantes cuando el Consejo Económico y Social presente una candidatura.

La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del subtema a) del tema 119 del programa.

*Se suspende la sesión a las 16.40 horas.*